

## **LOS OBJETIVOS Y SU IMPORTANCIA PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

(Hernando Salcedo Galvis)

### **PROBLEMÁTICA GENERAL.**

Uno de los aspectos en que la Pedagogía pone de manifiesto con más énfasis su incipiente desarrollo como ciencia de la educación, es, sin lugar a dudas, la didáctica. En efecto, hasta el presente continuamos utilizando textos, tanto a nivel medio como superior generalmente en los mismos, cuya característica más resultante es su inconsistencia y superficialidad en el tratamiento de los temas que enfocan.

En tal sentido, constituye un compromiso irrenunciable para nosotros como pedagogos, el participar activamente en la discusión en torno a los fundamentos teóricos, metodológicos e ideológicos de una didáctica que responda a las exigencias que plantea el actual momento, sin perder de vista que, su carácter técnico dentro del contexto general de la ciencia pedagógica, no escapa al acondicionamiento de que es objeto por una realidad económica, social política y cultural determinada.

La falta de rigor científico en nuestra enseñanza, va unida a la ausencia de una clara definición-capaz de proyectarse como guía metodológica de conceptos que, por su esencia e implicaciones teórico-prácticas, constituyen aspectos fundamentales dentro de la problemática general de la educación. Dicha ausencia de claridad conceptual parece ser la constante que caracteriza a la práctica educativa, y se hace presente no sólo en las frecuentes declaraciones de quienes, dada su condición de profesionales de este campo, están facultados al menos formal o legalmente para emitirlos, sino también de aquellas personas que por motivaciones a veces ajenas a criterios profesionales o técnicos en relación con la materia, se consideran en capacidad de expresar sus puntos de vista u opiniones personales. Es así como la educación pareciera escapar a todo intento serio de sistematización, convirtiéndose en cambio en una suerte de cambio sin límites barreras, propicio a una práctica que aparentemente no presenta otras exigencias que las del sentido común bien administrado, lo cual facilita enormemente el fenómeno de la libre empresa en la educación, con todos los efectos negativos que tal práctica acarrea al país.

Dentro del contexto de estas consideraciones, trataremos dos aspectos de importancia fundamental en relación con las deficiencias observadas- más frecuentemente en el planeamiento de la enseñanza, en cualquier nivel o rama del sistema educativo. Tales aspectos se refieren a la confusión o ambigüedad en el uso de los conceptos de fines de la educación, objetivos y propósitos de la enseñanza, por una parte, y a la ausencia de objetivos racionalmente formulados, por otra. Veamos estos aspectos.

## OBJETIVOS PARA EL APRENDIZAJE.

Los objetivos son considerados como las descripciones verbales de lo que se va a aprender.

Algunas veces se denominan Objetivos de la enseñanza. Naturalmente los objetivos del aprendizaje están relacionados con los resultados del mismo; de hecho, se derivan de ellos. El definir y exponer un objetivo para el aprendizaje significa expresar una de las categorías (o subcategorías) de los resultados del aprendizaje en términos de actuación humana y especificar la situación en la cual habrá de ser observada.

## EXPOSICIONES DE LOS OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE.

Vamos a suponer, por ejemplo, que una capacidad propuesta para aprender es información verbal, y que el tema es la Primera Enmienda a la Constitución de Estados Unidos de Norteamérica. El objetivo del aprendizaje se puede especificar de inmediato describiendo la situación ante la cual se encuentra el estudiante, en la que el resultado verbo denota la clase de capacidad aprendida (misma que en este caso es la de "exponer), y la acción que se espera tomará Condiciones para el Aprendizaje con objeto de manifestar este resultado. Se puede realizar de inmediato una descripción del objetivo del aprendizaje de la siguiente manera:

(Situación): Dada la pregunta "¿ Cuáles son las cláusulas de la Primera Enmienda a la Constitución de Estados Unidos de Norteamérica".

(Actuación para el resultado): Exponer las cláusulas (libertad de región, palabra prensa, asociación, petición).

(Acción): Escritura.

En esta exposición, como en los ejemplos siguientes, las partes de la exposición de un objetivo se identifican en paréntesis.

La descripción del objetivo puede ser, desde luego, más o menos detallada, dependiendo de los propósitos para los cuales se habrá de utilizar la exposición. Para un planificador de la enseñanza o un maestro, es probable que este ejemplo contenga aproximadamente la proporción adecuada de detalles. Para los propósitos de formular una prueba para la actuación es probable que se quiera una mayor cantidad de datos específicos. Si el objetivo va comunicarse al alumno, podría resultar más apropiada una afirmación un tanto más informal como la siguiente: "Tendrás que ser capaz de decirnos aquellos que la Primera Enmienda Prohíbe". Así pues, no es preciso que un objeto del aprendizaje tenga un contenido exacto. Su expresión varía de acuerdo a la respuesta de comunicación esperada; y éste puede ser diferente para un maestro, una persona que formule pruebas, un padre c un estudiante. En algunas ocasiones, la situación y la acción están implícitas y no es preciso mencionarlas; en

otras ocasiones, se hace necesaria una descripción adicional de herramientas o medios. No obstante, la esencia del objetivo del aprendizaje se debe incluir en todos los casos. Este es el verbo resultante y su predicado. Este verbo identifica lo que se aprende.

1. Para el maestro, las afirmaciones de los objetivos del aprendizaje constituyen un fundamento para la planificación de la instrucción, para la dirección de la enseñanza y también para verificar la consumación del aprendizaje.

2. Para el estudiante, las comunicaciones apropiadas de los objetivos del aprendizaje pueden constituir un elemento importante en el establecimiento de motivación y la realimentación procedente del aprendizaje consumado.

3. Para el director de escuela o el conductor de la enseñanza, los objetivos del aprendizaje proporcionan un fundamento para la justificación del programa educativo del cual él es responsable.

4. Para el evaluador de la instrucción, los objetivos sirven para definir los dominios de actuación que él intentará determinar o medir.

5. Para el padre, la comunicación de objetivos del aprendizaje adecuadamente expresados cumple con el propósito altamente útil de informarle acerca de lo que su hijo o hija ha estado aprendiendo.

#### EJEMPLO DE OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE.

En cada uno de los casos, como se podrá apreciar, es necesario describir la situación que se considera apropiada para la observación de la actuación; como es costumbre, esta descripción se inicia con la palabra "Dado (a)... "La parte más importante de la exposición del objetivo, el éxito de la actuación, sigue a continuación, empezando con el verbo apropiado para el resultado. El siguiente elemento en la exposición lo constituye la acción, descrita típicamente por medio de la forma del gerundio adjetivado de un verbo, como "escribiendo". Se puede observar que esta palabra de acción no constituye una parte sumamente importante de la exposición del objetivo (en contraste con el verbo del resultado); simplemente indica la forma particular que habrá de tomar la actuación y con frecuencia se elige para la conveniencia de la observación. Finalmente, por consideración a la integridad, tal vez sea preciso que la exposición del objetivo incluya los medios o herramientas que el estudiante habrá de utilizar.

Ejemplos de objetivos del aprendizaje (de la instrucción) para las categorías de los resultados del aprendizaje:

Resultado del aprendizaje

Objetivo

Información verbal la	(Situación): Dada la pregunta "¿Cuáles son las cláusulas de Primera Enmienda a la Constitución de Estados Unidos" (actuación resultante): expon las cláusulas (acción): escribiendo?.
Habilidad intelectual	
Discriminación	(Situación): Dada la muestra de una "b" impresa e hileras de "bes" y "des" ordenadas al azar (actuación resultante) distingue las "bes" (acción): subrayándolas (medio): con lápiz.
Concepto concreto	(Situación): Dadas varias fotografías que contienen objetos similares acomodados uno debajo del otro y la dirección oral "señalar el objeto debajo del (objeto familiar) (actuación resultante): identifica el objeto "debajo" (acción): señalándolo (medio): con lápiz.
Concepto definido	(Situación): Dada una fotografía área de una región incluyendo una ciudad (actuación resultante): clasifica por definición la ciudad como un centro de población y transportación (acción): describiendo y haciendo referencia a estas características en la fotografía.
Resultado del aprendizaje	Objetivo
Regla	(Situación): Dada la dirección "de mostrar que el agua transforma su estado a los 100' C" (actuación resultante): demuestra la transformación de líquido en gas (acción): calentando el agua, midiendo su temperatura y observando su estado (medio): utilizando el mechero de Burisen, termómetro y otros instrumentos adecuados.
Regla de orden superior	(Situación): Dado el mapa territorial de una sección del país e información respecto a los vientos prevalecientes (actuación resultante): Genera lluvia relativa pronosticada en áreas designadas de la micción (acción): escribiendo cifras (medio): en una escala del 1 al 10.
Estrategia Cognoscitiva	(Situación): Dada la interrogante, "¿Cómo diseñada usted un método original para eliminar las hojas secas sin quemarlas?" (actuación resultante):

'origina uno o más métodos de eliminación (acción):  
escribiendo descripciones de ellos.

Actitud

(Situación): Dadas las descripciones de varias situaciones en las que están disponible facilidades para el ejercicio físico y el tiempo apropiado (acción resultante: elige la natación por encima de otras alternativas (acción): señalando su elección (medio): en una escala que indica probabilidad de elección.

Habilidad Motriz

(Situación): Dada una tabla de 1' x 4" x 20" y la dirección "prepare una orilla que quede suave y recta" (actuación resultante): ejecuta (acción): la orilla (medio): con una garlopa.

Como se observó con anterioridad, se pueden redactar las exposiciones de varias maneras sin cambiar o hacer ambiguo el significado de un objetivo del aprendizaje. Se pueden omitir varios componentes de la exposición, o se pueden añadir otros, para cumplir con usos distintos. La esencia de la exposición, sin la cual el objetivo resulta inútil, es el verbo para el éxito de la actuación. El verbo expresar significa que la capacidad humana que se está aprendiendo es la información verbal; demuestra, quiere decir que se está asimilando una regla; elige, que el aprendizaje esperado es una actitud, y así sucesivamente. Aunque estos verbos exactos se puede reemplazar por otros que tengan el mismo significado, el verbo en el objetivo del aprendizaje debe ser claro, sin lugar a ninguna duda. Después de todo, la idea fundamental que se quiere comunicar es, ¿qué clase de capacidad humana se va a aprender?.

#### NECESIDAD DE UNA DELIMITACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE FINES DE LA EDUCACIÓN Y OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA.

El concepto de finalidades o fines de la educación, alude a una categoría filosófica que expresa los ideales de vida y formación humana de una época, de una sociedad o bien de una corriente política, religiosa o de cualquiera otra índole ideológica. En consecuencia, expresan una condicionalidad por diversos factores, entre los cuales destacan los de carácter filosófico, social, económico, político y cultural, en la medida en que sobre ello inciden una determinada concepción del mundo y de la vida, una determinada realidad económico - social, una organización política y jurídica concreta, y un conjunto de valores, tradiciones, normas e ideales que integran una determinada cultura.

Si partimos de una concepción de la educación como fenómeno social históricamente determinado, hemos de admitir que los fines de la educación cambian en función del contenido ideológico dominante en cada época, es decir, que la educación como proceso basado en supuestos finalistas y normativos no escapa al fenómeno de interacción dialéctica entre una realidad económico-social dada y el contexto ideológico correspondiente.

Ahora bien, en la práctica vemos que se utilizan indistintamente los términos de fines y objetivos de la educación para significar con ellos las formulaciones de carácter general que expresan los ideales formativos de una época o de una sociedad dada.

Ante esta situación, y por razones de carácter metodológico, signaremos a los conceptos de fines y objetivos connotaciones, si no diferentes en su esencia al menos en sus alcances y posibilidades de realización práctica.

Ai intentar esta delimitación, lo hacemos guiados por la convicción de que la sola formulación de fines de la educación no basta para asegurar la formación de un determinado tipo de hombre, dentro de un contexto histórico-social dado. Las declaraciones contenidas en diversas constituciones y leyes de educación, bajo la denominación de finalidades, poseen un alto grado de generalización, y apuntan hacia valores y metas generalmente coincidentes, tales como: desarrollo pleno de la personalidad; desarrollo integral del individuo; formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia; desenvolvimiento intelectual, moral y físico; etc., cuya realización no sería lícito impugnar. Pero resulta obvio, que tales finalidades no se alcanzarían nunca si no se establece en alguna instancia del proceso formativo general, una operacionalización de tales formulaciones filosóficas, en función del área o dominio considerado necesario para el logro de dichas finalidades.

En atención a estas consideraciones, nosotros restringiremos el uso del término objetivos para referirnos sólo a formulaciones de carácter didáctico que expresan en forma clara y precisa los cambios de conducta que han de operar en el alumno como efecto del concepto de objetivo, estableceremos una distinción entre generales y específicos, según se defina, en función del alumno, la conducta global que éste debe adquirir con relación a algún aspecto importante dentro de un área determinado: cognoscitiva, afectiva, o psicomotriz; o bien se describan analíticamente, por derivación de la conducta considerada global, los aprendizajes o conductas concretas que el alumno ha de lograr.

En esta forma, creemos establecer una distinción adecuada, basada en la necesidad de contar con determinados instrumentos metodológicos, imprescindibles en el planeamiento de la enseñanza a cualquier nivel, que permitan realmente la conducción sistemática del proceso de enseñanza, al tiempo que su comparación con patrones o criterios externos de valoración de su efectividad.

Dicho en estos términos, no estamos agregando nada nuevo a lo tradicionalmente expuesto en los textos de didáctica conocidos por cualquier docente. No obstante, hemos de decir que los objetivos, no pasan de ser enunciados vacíos de todo contenido utilitario y sistematizados. Y en tal sentido, han contribuido a afianzar el concepto de la enseñanza como actividad de la cual está ausente; todo rigor científico y para cuyo ejercicio bastan solo en el mejor de los casos el conocimiento de la materia o disciplina que se ha de enseñar y una dosis aceptable de sentido común. Resultado lógico de esta concepción empirista del proceso a que aludimos es una enseñanza fuertemente saturada de subjetivismo, de escasa efectividad, y un

aprendizaje que no llega a verificarse adecuadamente aún cuando se logre parcial o totalmente, dadas las dificultades, cuando no la imposibilidad, de evaluar rasgos que no han sido previamente definidos o delimitados en términos precisos, en este caso los cambios de conducta operados en el alumno.

Pero bien, ¿qué son los propósitos de la enseñanza?. A nuestro juicio, no son otra cosa que los objetivos que formula el docente pensando sólo en lo que el hará o tratará de hacer si cuenta con el concurso de determinadas condiciones favorables al desempeño de su labor. En otras palabras, los enunciados que encontramos en la gran mayoría de los programas de enseñanza en cualquiera de los niveles y ramas, son sólo propósitos que como tales, traducen aspiraciones o intenciones que pueden ser muy interesantes y que seguramente expresen la necesidad de que el alumno adquiriera determinados conocimientos, habilidades, actitudes y/o destrezas. Pero, la forma declarativa que adoptan y la actitud que asume el docente frente a tales declaraciones, limitan su función como instrumentos didácticos, convirtiéndose, por fuerza de- la repetición indiscriminada, en meros enunciados carentes de sentido y de utilidad en cuanto a medios que impriman racionalidad al proceso docente en su totalidad.

La confusión existente en torno a este problema, y las consecuencias que de ella derivan, son más graves de lo que a simple vista parecen ser. Baste por ahora señalar las muy discutibles validez y consistencia que ofrece ese indicador utilizado en educación y al cual se le asigna generalmente un valor absoluto. Nos referimos al denominado "rendimiento académico" de los estudiantes. ¿Qué se entiende por dicho rendimiento? ¿Se le describe adecuadamente, antes de su medición, evaluación o utilización, como una variable multidimensional integrada por rasgos diversos de conducta? ¿Se definen o describen con claridad inequívoca tales rasgos? Y, por último, ¿Se corresponden con estos rasgos deseables o necesarios las técnicas y procedimientos utilizados en su evaluación?.

Las repuestas rigurosamente objetivas que puedan darse a estas preguntas nos llevarían, necesariamente, a firmar que la diversidad al proceso docente y sus resultados, y como consecuencia lógica, a las generalizaciones que sobre éstos se formulen. Agregamos, con respecto al rendimiento académico, las deficiencias y limitaciones derivadas del propio sistema o escala de calificaciones y el uso que de ella se hace, y tendremos un cuadro general que reclama con urgencia su transformación en otro que responda eficientemente a las exigencias actuales de la enseñanza.

A la luz de las consideraciones anteriores, las formulaciones denominadas "Objetivos" carecen de valor y utilidad en tanto no permitan, dadas su vaguedad y amplitud, la verificación de los aprendizajes del alumno, dentro de ciertos límites aceptables de rigurosidad; es decir, los objetivos carecen de sentido cuando no definen con precisión el rasgo de conducta que se espera lograr, acompañando esa delimitación con la fijación del criterio o conjunto de criterios que hagan posible la comparación del aprendizaje deseado con patrones valorativos adecuados. En otras palabras, la verificación de los resultados del proceso de enseñanza - aprendizaje

puede resultar inoperante, si el rasgo de conducta a evaluar no ha sido previamente descrito o definido en términos operacionales.

He aquí, pues, un problema acerca del cual debe iniciarse una amplia discusión que tienda a su esclarecimiento, toda vez que involucra un replanteamiento y revisión de criterios hasta ahora utilizados en la práctica de la enseñanza.



## ¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES?

(Néstor Alfonso Salgado)

Los objetivos, como sabemos, no son exclusividad del campo de la Educación; antes por el contrario, casi no existe actividad consciente del ser humano que no esté dirigida al logro de uno o más objetivos; en consecuencia, es la causa que impulsa nuestros actos y les da sentido.

Hoy, quizás con mayor énfasis que en cualquiera otra época, los objetivos son motivo de especial consideración en las más diversas áreas del quehacer humano. La Economía, la Política, la Administración, el Trabajo Social, la Investigación Científica, y por supuesto la Educación, entre otras disciplinas, tienen sentido modernamente sólo si se ejercen con especial atención a los objetivos que en cada caso se aspira alcanzar. Esto nos da una especial ventaja, cuando intentamos emprender una acción inteligente y efectiva, así como una pérdida mínima de esfuerzo.

En general, podríamos definir los objetivos como el principio que rige nuestras acciones e influye el camino que tomamos para alcanzarlos.

En el caso específico de la Educación, podría decirse que la acción docente como todo esfuerzo institucional ha estado siempre guiada por objetivos. No obstante, hasta hace poco tiempo eran contados los educadores que se preocupaban por su formulación explícitas; el tema sólo era abordado en los textos de Pedagogía y Didáctica, generalmente en forma bastante restringida y sin mayor conexión con el resto de la problemática educativa. Actualmente, el reconocimiento de la necesidad de enunciar los objetivos educacionales está totalmente generalizado. Por otra parte, se invierten grandes esfuerzos en la investigación tendiente a la búsqueda de una sistematización cada vez mayor del problema, siendo ya numerosas las obras en las cuales se les señala (a los objetivos) como la base fundamental de toda programación educativa y se les da el tratamiento que como tal les corresponde.

Este acento en el valor de los objetivos educacionales ha dado origen, como es lógico, a una gran variedad de enfoques y conceptos por parte de los especialistas en la materia.

A continuación se resumen algunas ideas expuestas en tal sentido por diversos autores, las mismas reflejan tanto la definición como la importancia y funciones de los objetivos:

Objetivo de Educación: Enunciado de las conductas que un estudiante podrá ejecutar al término de un curso educativo: (Campos, 1.974: 207).

Un objetivo debería considerarse como un enunciado de la naturaleza deseada de la conducta de un estudiante al finalizar alguna unidad educacional específica: (Chadwick; 1.975:61).

Los objetivos de la enseñanza consisten en las actividades humanas que contribuyen al funcionamiento de la sociedad (que comprende el desempeño del individuo en ésta) y que pueden adquirirse por aprendizaje: (R. Gagné y L. Briggs, 1.976:31).

Los objetivos didácticos podrían llamarse también objetivos de aprendizaje, porque lo que nos interesa es que aprenda el alumno, o sea, el fruto de la instrucción: (Kemp, 1.972:31).

Enseñar y evaluar sin definir los objetivos es como emprender un viaje sin saber hacia donde se va. (L.A. Lemus, 1.969: 168).

Los objetivos son los resultados prácticos y tangibles que deben ser previstos y alcanzados en cada etapa de la labor docente, en un plazo determinado, con un grupo especificado de alumnos. (Matos, 1.963: 60).

Los objetivos de la educación son los que indican el rumbo y los puntos de llegada deseados, en torno a los cuales deben concentrarse todos los esfuerzos de la escuela. (Néricsi, 1.973: 25).

Llamamos objetivos a los resultados previsibles de la enseñanza o, si se quiere, a los productos deseables del aprendizaje. (Nervi. 1.969: 29).

Los objetivos de la enseñanza son las conductas que se planea que los alumnos adquieran, modifiquen o robustezcan. (Nervobig, 1.973: 41).

Los objetivos de la educación son los criterios que se emplean para seleccionar el material, bosquejar el contenido, elaborar los procedimientos de enseñanza y preparar las pruebas y exámenes. (Tyler 1.974: 3).

Sea cual fuera la forma en que se les presente, los objetivos indican que se desea lograr cuando finalice el período de capacitación. (Vargas, 1.974: 3).

Como puede observarse, las anteriores expresiones, a pesar de la variedad de su origen, no revelan diferencias de fondo, aún cuando el vocabulario empleado exhibe distintos matices. De allí que podamos afirmar que sobre el concepto de objetivos educacionales parece existir un acuerdo bastante generalizado.

Finalmente, y a manera de conclusión, he aquí una definición bastante completa, pero al mismo tiempo expresada en lenguaje sencillo, elaborado por los Licenciados Elina de Marcano, Ludmila de Alfonzo y Milton Hernández, profesores del Departamento de Currículo y Administración Educativa de la Escuela de Humanidades y Educación de la Universidad de Oriente.

Son los límites mínimos, expresados en términos de logros, en un lapso determinado, que se espera alcanzar en los individuos que participan del proceso educativo (1.976: 27).

